**OTROSÍ No 1 DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO No 110-CNT2306-131 DEL 26 DE JUNIO DE 2023**

**CONTRATANTE:** **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA – CORANTIOQUIA.**

**CONTRATISTA:** **CONSEJO COMUNITARIO DE LA VEREDA DE SAN ANDRÉS**

Entre los suscritos **LLANEDT ROSA MARTÍNEZ RUIZ**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 45.508.138 quien en su calidad de Subdirectora de Gestión Ambiental y debidamente facultada por la Resolución de Delegación Nro. 040-1211-17668 del 29 de noviembre de 2012, modificada por la Resolución 040-1212-17741 del 13 de diciembre de 2012, obra en nombre de la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA**, ente Corporativo de carácter público, identificado con el NIT. 811.000.231-7, de un lado, que en adelante se denominará **LA CORPORACIÓN**, y del otro, **MÓNICA MARCELA FORONDA MESA**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 39.358.854, quien actúa en representación legal del **CONSEJO COMUNITARIO DE LA VEREDA DE SAN ANDRÉS** con NIT. 811022551-3 y que en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, convienen celebrar el presente otrosí de modificación, en los términos que se exponen a continuación y previas las siguientes consideraciones: **1)** Que el 26 de junio de 2023 se suscribió el contrato 110-CNT2306-131 entre LA CORPORACIÓN y EL CONTRATISTA, con el objeto de *"Fortalecer el gobierno propio y la garantía de los derechos de los consejos comunitarios afrodescendientes de la jurisdicción de Corantioquia a través del saneamiento hídrico rural de sus territorios"*. **2)** Que el plazo inicial del contrato es de seis (6) meses, contados a partir de la fecha acordada en el acta de inicio. **3)** Que el presente contrato inició su ejecución el día 26 de julio de 2023, según acta con radicado 110-ACT2307-3808. **4)** Que el valor inicial del contrato se pactó por un valor total de OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS ($800.000.000), IVA y Administración incluidos, los cuales quedaron amparados mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 151677 del 15 de mayo de 2023, con un valor de IVA excluible de setenta y cinco millones cuatrocientos nueve mil seiscientos cincuenta y siete pesos ($75.409.657) y un valor de administración correspondiente al 12%. **5)** Que de acuerdo con el aplicativo PGAR, el presente contrato presenta una ejecución física y financiera


Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

SA-CER440982 SC-CER341300

Powered by CamScanner

del 0,00%. **6)** Que el presente otrosí fue aprobado en Comité Directivo de Contratación No. 81 Sesión 1 presencial ordinario del 19 de septiembre de 2023, como por el Comité de Dirección virtual del 25 de septiembre de 2023. **7)** Que el supervisor del Contrato mediante solicitud No 37481 del 26 de septiembre de 2023, requiere la Modificación de la cláusula cuarta y séptima del contrato, relacionando en la solicitud de otrosí la siguiente justificación: "*Que de acuerdo con lo consignado en el acta de reunión con radicado No. 110-ACT2309-5147 del 25 de septiembre de 2023, entre el contratante y contratista se acordó modificar la Cláusula cuarta y séptima del contrato 110-CNT2306-131, toda vez que por error aritmético involuntario no se realizó la sumatoria del valor del IVA excluible al ítem de suministro, transporte e instalación de sistemas sépticos, por valor de $75.409.657. Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acordaron ajustar las cantidades de obra para conservar el presupuesto disponible del contrato, lo que conlleva a ejecutar un menor número de sistemas sépticos, con el fin de garantizar el suministro, transporte e instalación de 70 sistemas sépticos y no de 75 tal como se había acordado inicialmente.*" **8)** Se anexa al presente otrosí de modificación plan operativo de inversiones actualizado. **TÉRMINOS DEL OTROSÍ: PRIMERO. MODIFICAR LA CLÁUSULA CUARTA.** Modificar la cláusula cuarta "VALOR" del presente contrato, la cual quedará así: "CLÁUSULA CUARTA. VALOR. El presente contrato tiene un valor total de OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS ($800.000.000), IVA y Administración incluidos, los cuales quedan amparados mediante Certificado de Disponibilidad Presupuesta No. 151677 del 15 de mayo de 2023, con un valor de IVA excluible de sesenta y nueve millones setecientos sesenta y siete mil ciento ochenta y ocho pesos ($69.767.188). NOTA: El presente contrato contempla una administración del 12%". **SEGUNDO. MODIFICAR LA CLÁUSULA SÉPTIMA**. Modificar la cláusula séptima del contrato, la cual quedará así: "CLÁUSULA SÉPTIMA. ALCANCES Y OBLIGACIONES ESPECIALES DE LAS PARTES. ALCANCES: Garantizar el suministro, transporte e instalación de los 70 sistemas sépticos acordados en este contrato con su respectiva apropiación tecnológica y demás actividades que permitan la correcta ejecución de estos. Este alcance implica que el contratista despliegue las actuaciones necesarias tendientes a la contratación del suministro, transporte e instalación de los sistemas de tratamiento de ARD (...)" **TERCERO. GARANTÍAS**. El contratista deberá modificar la garantía única en los términos del presente otrosí de modificación. **CUARTO**. **PUBLICIDAD**. El presente otrosí se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015. **QUINTO.** Las demás cláusulas del contrato 110-CNT2306-131 no se modifican y en consecuencia conservan su vigencia**. SEXTO. PERFECCIONAMIENTO**. El presente Otrosí de Modificación queda perfeccionado con la firma de las partes.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

SA-CER440982 SC-CER341300

Powered by CamScanner

Para constancia se firma en el Distrito de Medellín a los dos (2) días del mes de octubre de 2023

**LA CORPORACIÓN**

**LLANEDT ROSA MARTÍNEZ RUIZ**
Subdirectora de Gestión Ambiental

**EL CONTRATISTA**

**MÓNICA MARCELA FORONDA MESA**
Representante Legal

Elaboró: Karen Paola Ramírez Ruiz

Revisó: Gabriel Jaime Ayora Hernández – Secretario General
Fecha de elaboración: 2023-09-28


Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

SA-CER440982 SC-CER341300

Powered by CamScanner